

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de septiembre de 2016, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del procedimiento de pérdida del derecho al cobro de la subvención en el Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda a diferentes beneficiarios/as.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en los arts. 58.1 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, incoado a los interesados/as relacionados más abajo, a los cuales se les ha intentado en dos ocasiones la notificación en el domicilio conocido, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo de inicio de pérdida del derecho al cobro de la subvención, relativa al Programa de Adecuación Funcional Básica de Vivienda, y constancia de su conocimiento, podrá personarse en esta Delegación Territorial, sita en Av. Santa María del Valle, s/n, de Jaén.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO/A	NIF	DOMICILIO CONOCIDO	LOCALIDAD
23-AF-0103/2010	DE LA BLANCA MOYA, ANA MARÍA	26338541E	C/ TORRENUEVA, 4 - 1º B	ÚBEDA
23-AF-0870/2010	DÍAZ PEÑA, ROMUALDA	26337909B	C/ COMPOSITOR GÓMEZ DE LASERNA	JÓDAR
23-AF-0439/2010	ARBOLEDAS FERNÁNDEZ, BLAS	75043961K	C/ CASADO DEL ALISAL, 44	BAILÉN
23-AF-0871/2010	CASTRO RUIZ, ANTONIA	26164172Q	C/ REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA, 9	MARTOS
23-AF-0400/2011	RUBIO GONZÁLEZ, MARÍA	38689685M	C/ CAMINO DE SEGURA, 18	ORCERA
23-AF-0652/2011	MOLINA JUÁREZ, JUANA	75123347B	C/ OLIVO, 22	BEAS DE SEGURA
23-AF-0888/2010	PEÑA POZAS, MARÍA	26355517R	C/ RAMÓN Y CAJAL, 68	SABIOTE

Jaén, 13 de septiembre de 2016.- El Delegado, Rafael E. Valdivielso Sánchez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»